

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN , ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS	☐	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO	☐	PARCIAL POR CESIÓN	☐	PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR	☐	OTROS INFORMES	☒
---	--------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	07 DE AGOSTO DE 2025
Número de Contrato	15522025
Nombre del Contratista	ORLANDO QUEJADA ROVIRA
Cédula del Contratista	71983506
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales brindando apoyo a la UTT No. 5 en los asuntos relacionados con los procesos de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria para el cumplimiento de las metas del plan de acción que soporta la ejecución del proyecto de inversión.
Dependencia	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 5 - ADR
Tiempo Duración	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR SEIS (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO.
Supervisor	ARIEL ANGULO PALACIOS
Cargo Supervisor (a)	Director Unidad Técnica Territorial 5

JUSTIFICACIÓN

El presente informe de supervisión se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Instructivo para la Ejecución Contractual adoptado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en concordancia con lo

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Conforme a lo dispuesto por el instructivo de la ADR, este informe tiene como propósito dejar constancia del cumplimiento del objeto y obligaciones específicas pactadas en el contrato, verificando que su ejecución se haya desarrollado dentro del plazo estipulado, sin generar perjuicio alguno para la entidad contratante y con la debida observancia de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

El señor **ORLANDO QUEJADA ROVIRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.983.506, desde el 11 de JUNIO de 2025, conforme se observa en acta de inicio, ejerce actividades tendientes a cumplir con su objeto contractual, adquirido mediante la suscripción de contrato de prestación de servicios suscrito el día 11 de JUNIO de 2025 con la Agencia de Desarrollo Rural,

Durante su desarrollo, no se presentaron incumplimientos, sanciones, siniestros, ni afectaciones a las garantías contractuales. Con base en el seguimiento técnico y administrativo realizado, y tras la verificación documental y sustancial del cumplimiento contractual, se emite concepto favorable respecto a la viabilidad de la terminación y liquidación del contrato, recomendando a la entidad contratante proceder con las actuaciones administrativas correspondientes, conforme a la normatividad vigente.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

En el marco del cumplimiento de las funciones asignadas el contratista ORLANDO QUEJADA identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.983.506, con numero de contrato 15522025 , podemos determinar que el contratista ha cumplido con cada una de las obligaciones convenidas en los E.P; se puede demostrar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones: **1.-** Brindar acompañamiento a la UTT N° 5 en las actividades y gestiones administrativas y financieras relacionados con los procesos de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. **2.-** Apoyar a la supervisión en los contratos y/o convenios que sea designado. **3.-** Acompañar a la UTT N° 5 en la proyección y verificación de respuestas a PQRSD y demás trámites administrativos relacionados con procesos de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria que le sean designadas. **4.-** Brindar apoyo financiero y presupuestal en la proyección y verificación de informes derivados de los procesos de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria que se encuentren a cargo de la UTT 5. **5.-** Apoyar desde el componente administrativo y financiero a la UTT N° 5 en los procesos de liquidación de convenios y/o contratos que se encuentren a cargo de esta UTT relacionados con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria. **6.-** Apoyar a la UTT N° 5 en los trámites administrativos relacionados con los asuntos de habilitación de Entidad Prestadora del Servicio Extensión Agropecuaria – EPSEA que sean de competencia de su jurisdicción. **7.-** Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

Condiciones técnicas de la necesidad del contrato.

Una vez verificada la planta de personal de la Entidad y, de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Agencia de Desarrollo Rural (Resolución 924 de 2018), se certifica que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se contrató la prestación del servicio, en la actualidad, Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que entre otros dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 2.8.4.4.5, lo que justifica la necesidad de contratar personal para garantizar la prestación del servicio”.

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, de acuerdo con la Resolución Nro. 0924 de 8 de noviembre de 2018 y sus Resoluciones modificatorias, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR cuenta con una planta de personal de 114 cargos para garantizar el logro de los objetivos institucionales, por lo que las actividades requeridas no pueden ser atendidas con personal de planta de la Entidad como consta en la certificación suscrita por la Secretaría General, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 de Decreto 1068 de 2015, lo que justifica la necesidad de contratar personal para garantizar la prestación del servicio.

Modificaciones Contractuales

No fue necesario solicitar modificaciones o ajustes contractuales durante la ejecución del contrato, dado que las condiciones iniciales permitieron el cumplimiento adecuado del objeto pactado. En caso de requerirse ajustes menores en la planificación, estos se resolvieron operativamente sin necesidad de suscribir otrosíes.

Garantías Contractuales

No se presentaron situaciones que ameritaran solicitar la efectividad de las garantías del contrato. El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales, sin que se evidenciaran incumplimientos, fallas o perjuicios a la Entidad Estatal.

La supervisión del contrato permite concluir que el contratista ha dado cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando las actividades bajo criterios de calidad, oportunidad, pertinencia e idoneidad técnica. Se cumplieron las obligaciones pactadas, dentro del plazo estipulado y conforme a las directrices establecidas por la Vicepresidencia de Integración Productiva.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Con base en el seguimiento administrativo realizado, se concluye que el contrato ha sido ejecutado cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y procedimentales exigidos por la normatividad vigente y por las políticas internas de la Agencia de Desarrollo Rural.

Se han gestionado y coordinado de manera oportuna los aspectos relacionados con el archivo, la articulación interinstitucional, la entrega de informes, la publicación documental y la verificación de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, cumpliendo con los estándares exigidos para este tipo de contratación.

1. EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

El expediente contractual se encuentra completo conforme se solicitó al momento de la contratación este expediente incluye:

- Acta de inicio
- Estudios previos, disponibilidad presupuestal, Clausulado
- Pólizas debidamente aprobadas y vigentes.
- RUT, cédula del contratista, certificados de antecedentes, certificados laborales y académicos.
- Informes de supervisión.
- Soportes de pago y certificaciones de cumplimiento.
- Se ha garantizado el cumplimiento de los principios de integridad, trazabilidad y conservación documental.
- Y demás documentos confidenciales y no confidenciales que reposan en la plataforma Secop II con número de identificación. CO1.SLCNTR.15182566

2. ENTREGA DE INFORMES

Durante la vigencia del contrato, se han elaborado y entregado a tiempo los informes periódicos de ejecución, estos han sido cargados en la plataforma Klic, donde consta el desarrollo de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista.

3. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Se ha garantizado la publicación oportuna y completa de los documentos contractuales en SECOP II cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

4. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NORMATIVA RELACIONADA

Durante la ejecución del contrato, se verificó que el contratista cumpliera con sus obligaciones en:

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

- Afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a su naturaleza como contratista independiente.
- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, según los lineamientos internos y la normatividad aplicable.
- Los soportes mensuales de seguridad social fueron entregados por el contratista y verificados por esta supervisión.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	11 DE JUNIO DE 2025
Identificación de garantías exigidas	Número de póliza 21-46-101116586
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.
Suspensiones	N/A
Adiciones y/o Prórrogas	N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato fue pactado por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** (\$18.000.000).

FORMA DE PAGO

Los pagos del contrato se efectuarán así:

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

1. Un (1) primer pago se hará en proporción a los días ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el día 30 del mes respectivo tomando como parámetro el valor de los honorarios mensuales fijados.
2. Pagos mensuales iguales, cada uno por la suma de hasta **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.500.000)** o en proporción a los días ejecutados, por el periodo comprendido entre el primer día calendario del mes respectivo hasta el último día de ejecución de este, sin sobrepasar el día 30 del mes respectivo.
3. Un (1) último pago, si hay lugar a ello, se hará en proporción a los días ejecutados, tomando como parámetro el valor de los honorarios mensuales fijados.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		18.000.0000,00	
VALOR ADICIÓN		N/A	
VALOR EJECUTADO			\$7.500.000,00
Primer pago	\$ 3.000.000		
Segundo pago	\$4.500.000,00		
Tercer pago	\$4.500.000,00		
Cuarto pago	\$4.500.000,00		
Quinto pago	\$1.500.000,00		
Sexto pago	\$ 0,00		
Séptimo pago	\$ 0,00		
TOTAL	\$18.000.000,00		
VALOR EJECUTADO A PAGAR			\$0,00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			\$0,00
SALDO NO EJECUTADO			\$10.500.000,00
SALDO A REINTEGRAR.			\$0,00
SALDO A LIBERAR.			\$0,00
SUMAS IGUALES		\$18.000.000,00	\$18.000.000,00

 Agencia de Desarrollo Rural 	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia hasta el día 07 de agosto de 2025, de manera atenta le solicito autorizar y adelantar el trámite de cambio de supervisor, emitiendo un concepto favorable para cambiar la supervisión a la Doctora Eliana Teresa Zambrano Almansa, encargada de la Dirección de la UTT5.

Como supervisor del contrato, hago constar que el contratista cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

Cordialmente,



ARIEL ANGULO PALACIOS
Director Unidad Técnica Territorial No. 5
SUPERVISOR

Elaboró: Orlando Quejada Rovira, Contratista UTT 5 
Revisó: Sandra Patricia Ramírez Cabanzo, directora técnica UTT 2 Cartagena